La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, (11-24/PES-00275), informa lo siguiente:

Los plazos del proyecto dependerán de las tramitaciones y aprobaciones urbanísticas y de la dotación presupuestaria a las partidas económicas destinadas para estos fines.

Las obras de construcción de la nueva Comisaría central de Policía Foral podrían comenzar cuando se finalicen las obras de urbanización, por lo tanto, dependerán de la ejecución previa en plazo de otras licitaciones y trámites urbanísticos. En concreto, es necesario tramitar su planeamiento pormenorizado, su proyecto de urbanización y la licitación de las obras de urbanización.

Se podrá licitar la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de las edificaciones de la Fase 1 del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias (CCSE), que incluye la nueva Comisaría central de Policía Foral, una vez terminados y definidos los estudios previos, actualmente en desarrollo por el equipo ganador del concurso de ideas, fase que se espera que esté finalizada en otoño, dando paso a la licitación del proyecto.

Tras la finalización de las obras de construcción de los edificios, que pueden tener un plazo de ejecución entre 18 y 24 meses, los Servicios se irán paulatinamente desplazando a la nueva ubicación conforme se vayan equipando y amueblando los espacios interiores.

Por su parte, la compra de los terrenos necesarios para el desarrollo de la Fase 1 del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias está previsto que se realice con fondos del Departamento, al igual que la construcción del proyecto.

La previsión económica debe en estos momentos afinarse en base a los datos aportados por los participantes del concurso de ideas, de manera que podrá definirse conforme avancen los estudios previos.

Con respecto al protocolo con el Ayuntamiento del Valle de Aranguren que se menciona en la pregunta, no consta en la documentación disponible en la Dirección General de Interior protocolo o convenio firmado entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Aranguren para la compra de los terrenos en los que está prevista la ubicación de la nueva Comisaría de Policía Foral en el ámbito del Proyecto del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias (CCSE).

En ese sentido, se han mantenido reuniones entre la Dirección General de Interior y el Ayuntamiento de Aranguren para acordar la adquisición de los terrenos necesarios para la implantación del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias (CCSE) y está previsto que se lleve a cabo la adquisición cuando la ordenación estructurante, realizada mediante un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS), cuente con las aprobaciones necesarias que garanticen la viabilidad urbanística del proyecto.

Por otra parte, este momento no es posible valorar de forma razonada la implicación económica de desligar los proyectos de construcción de viviendas en Beloso (Pamplona) y la construcción del CCSE y la nueva Comisaría en Sanquín (Valle de Aranguren) debido a los múltiples factores y condicionantes que afectan a su desarrollo futuro.

Por un lado, la implicación económica de los proyectos depende de la concreción de sus determinaciones urbanísticas estructurantes y pormenorizadas, así como de la evolución del mercado inmobiliario, costes de construcción y factores económicos a medio plazo.

Por otro lado, si se tramitan ambos proyectos en paralelo de forma coordinada, la implicación económica para el Gobierno de Navarra es de suponer que sería la misma o muy similar, dentro de los condicionantes inherentes a todo desarrollo urbanístico.

Desde la Dirección General de Interior fue presentado un nuevo documento de PSIS respecto a la actuación dotacional o área de dotación pública, de manera que se amplíe el ámbito en orden de disponer de una superficie que garantice suficientemente la adecuada distribución del Centro de Coordinación de Seguridad y Emergencias. La actuación dotacional tiene una relevancia estratégica y prioritaria para la seguridad pública y gestión de la emergencia y, desde esta perspectiva, y en el marco de la exposición pública y audiencia a los ayuntamientos afectados, las Direcciones Generales implicadas en la tramitación del expediente –Interior, Vivienda y Ordenación del Territorio- han compartido un análisis sobre las condiciones que ofrecen una mayor viabilidad, seguridad y agilidad al desarrollo de las dos actuaciones inicialmente previstas dentro del PSIS.

Los trámites urbanísticos del proceso contaban con la complejidad de tramitar mediante un instrumento de planificación dos actuaciones de transformación urbanística independientes y de naturaleza e incidencia supramunicipal tan diferente, de manera que permitiendo esta tramitación independiente se incide en la agilización del proyecto. Como resultado de esta coordinación interna entre las direcciones generales del Gobierno de Navarra, así como de la audiencia con el Ayuntamiento de Pamplona/Iruña, municipio afectado por la actuación de Beloso, se ha considerado conveniente continuar con la tramitación del PSIS exclusivamente en el ámbito de la actuación de dotación pública en el ámbito de Sanquín, desistiendo los promotores de la continuación de la tramitación en el ámbito de la actuación residencial de Beloso. En este ámbito podrá plantearse una actuación urbana de interés para la política de vivienda del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña, a través de un instrumento de planeamiento urbanístico municipal, y ello con mayor agilidad, flexibilidad y concertación.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/ Iruña, 17 de junio de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: M.ª Amparo López Antelo